



N - 340 A SU PASO POR NERJA COMO ARTICULADOR URBANO

Purificación Aragón Zurita | Beatriz Gabrieli Gil | Claudia Orellana Cortés | Profesora Nuria Nebot | Curso 2015/2016

NERJA COMO MUNICIPIO

Nerja es un municipio de la provincia de Málaga, en la Costa del Sol, situado en la zona más oriental de la provincia a 52 Km con la capital. Y limitado al norte con el municipio de Cómpeta; al este con el municipio granadino de Almuñécar; al sur con el mar Mediterráneo; y al oeste con los municipios de Torrox y Frigiliana.



Localización

Plano de la provincia de Málaga con referencia a Nerja. Fuente: IAE-SIMA

Dentro de la provincia encontramos nueve comarcas, dentro de las cuales tenemos la Axarquía-Costa del Sol, en la cual además de otros treinta municipios, se sitúa Nerja.



Localización

Plano con referencia de las comarcas. Fuente: IAE-SIMA



Localización

Plano con referencia a la comarca. Fuente: IAE-SIMA

RELACIÓN CON LOS OTROS MUNICIPIOS

Nombre	Población	Superficie (Km²)	Nombre	Población	Superficie (Km²)
Alcaucín	2.576	46	Riogordo	3.102	41
Alfama	1.348	34	Salares	214	11
Alfamestejo	538	20	Sayalonga	1.564	18
Algarrobo	6.219	10	Sedella	699	32
Almáchar	1.888	15	Torrox	16.890	51
Árchez	440	5	Totalán	722	9
Arenas	1.391	26	Vélez-Málaga	74.190	158
Benamargosa	1.631	12			
Benamocarra	3.061	6			
El Borge	1.026	25,7			
Canilla de Acetuno	2.323	42			
Canillas de Albaida	813	33			
Colmenar	3.621	66			
Comares	1.591	25			
Cómpeta	3.854	54			
Cútar	682	20			
Frigiliana	3.071	41			
Iznate	927	8			
La Viñuela	1.994	27			
Macharaviaya	501	7			
Moclinejo	1.256	15			
Nerja	21.811	85			
Periana	3.611	58			
Rincón de la Victoria	38.666	27,5			

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

Al observar los datos se puede ver como Nerja es uno de los municipios más grande comparando en temas tanto de población como de extensión. Aunque con bastante margen de comparación con el principal de la comarca como es su capital, Vélez Málaga.

A pesar de la diferencia entre los municipios más importantes, al ver realizar una comparación entre población y superficie se puede ver como la ocupación del territorio no se realiza de la misma. Con esto vemos como no es uno de los municipios con más explotación a pesar de su gran extensión y la población que reside en éste.

CONEXIÓN CON MÁLAGA

Se encuentran dos posibles situaciones:

- Ruta 1: Trayecto directo de Málaga a Nerja parando sólo den Torre del Mar.

- Ruta 2: Trayecto que realiza las siguientes paradas, en el Puerto de Málaga, El Palo, Torre del Mar, La Caleta de Vélez, Mezquitillas, Lagos, El Moche, Torrox, Km.46, Nerja.



CONEXIÓN CON GRANADA

Se encuentra una ruta que comunica Granada con Nerja.



CONEXIONES

Ciudad	Distancias
Málaga	58.3 Km
Sevilla	258 Km
Madrid	515 Km
Barcelona	947 Km
Valencia	592 Km

Formas de transporte

El principal método de conexión con estas ciudades es el autobús interurbano.

Fronteras

Norte: Cómpeta.
Noreste: Almuñécar.
Este: Almuñécar.
Sureste: Mar Mediterráneo.
Sur: Mar Mediterráneo.
Suroeste: Mar Mediterráneo.
Oeste: Torrox y Frigiliana.
Noroeste: Cómpeta.

DATOS GENERALES

Localización

Comunidad Autónoma: Andalucía.
Provincia: Málaga.
Comarca: Axarquía - Costa del Sol.
Núcleos: 4.

Datos demográficos

Población: 21.811 hab.
Densidad: 243 hab/km²
Número de extranjeros: 4.884.

Clima

Temperatura media: 19° C
Horas de sol: 2.980 h/año
Lluvia: 325 l/año

Datos geográficos

Altitud: 26 metros sobre nivel del mar.
Superficie: 85 Km².
Perímetro: 51.404,39 m.
Vías pecuarias: 8.
Longitud de vías pecuarias: 42.5 Km.

Datos históricos

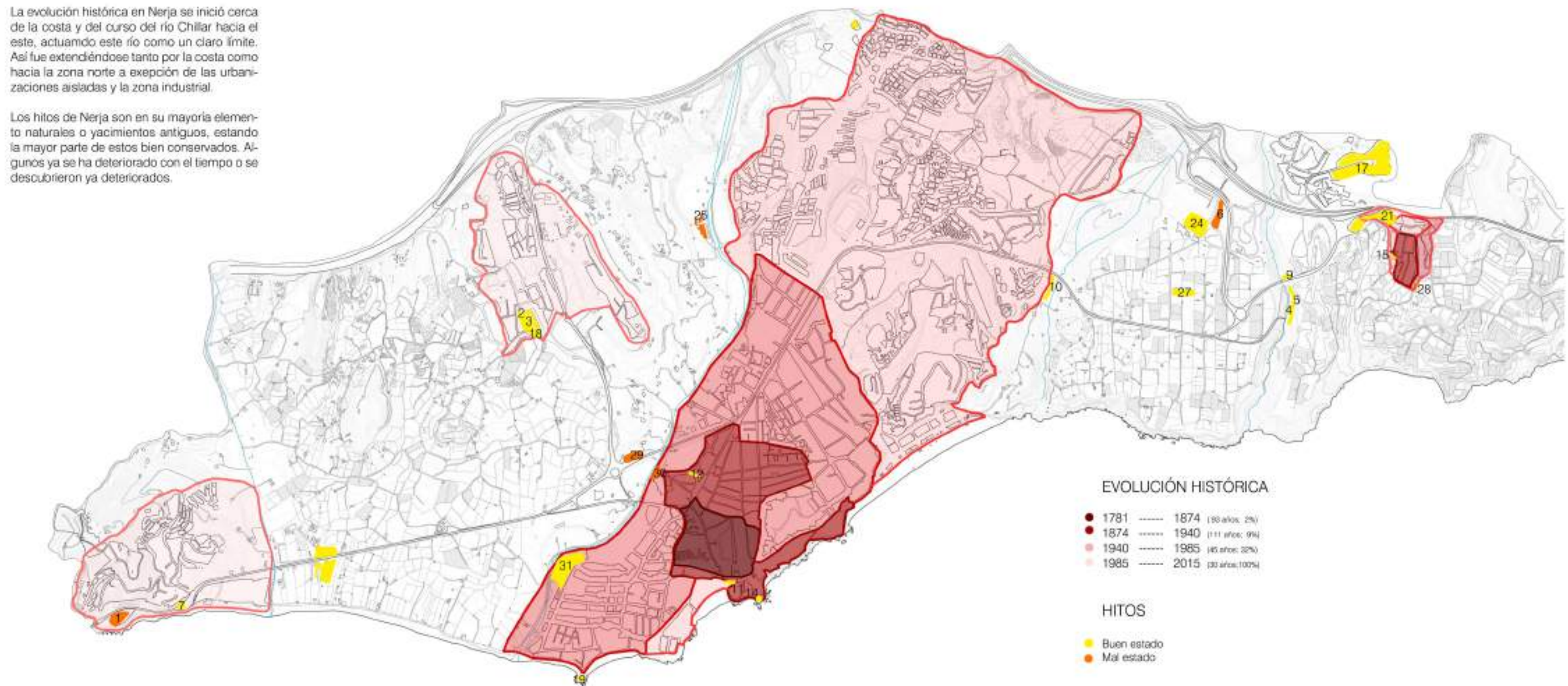
Fundación: Siglo XVIII.
Yacimientos: Cuevas de Nerja.
Raíces árabes

Cultura

Gastronomía: Mediterránea
Raíces: Pueblo marinero y agricultor.

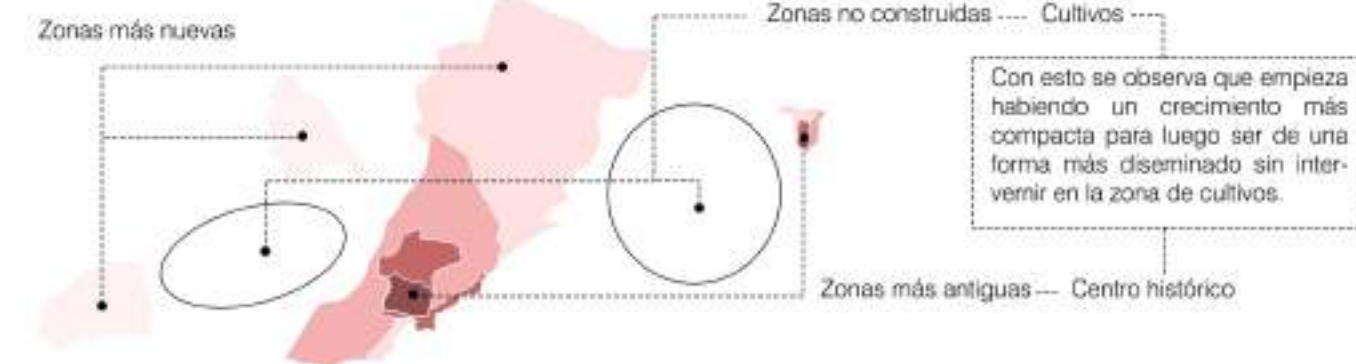
La evolución histórica en Nerja se inició cerca de la costa y del curso del río Chillar hacia el este, actuando este río como un claro límite. Así fue extendiéndose tanto por la costa como hacia la zona norte a excepción de las urbanizaciones aisladas y la zona industrial.

Los hitos de Nerja son en su mayoría elementos naturales o yacimientos antiguos, estando la mayor parte de estos bien conservados. Algunos ya se ha deteriorado con el tiempo o se descubrieron ya deteriorados.



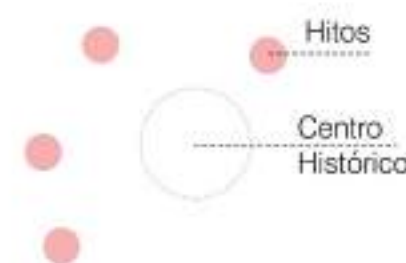
Planta general
E: 1/8000

¿Cómo ha crecido Nerja?



1. No se pierde la identidad del lugar.
2. No interviene en el paisaje de la zona perjudicándolo.
3. Evita un poco la estacionalidad al evitar la construcción de demasiadas urbanizaciones.
4. Se repeta la franja costera, sin construirla con la mayoría de la franja costera.

Situación de los hitos



Los hitos se encuentran alejados del centro histórico, esto se debe a que la mayoría de ellos son fábricas, ingenio o elementos para su conexión de manera que estos se localizaban en las zonas alejadas.

Número 1: Cerro de la desembocadura del Río de la Miel

Denominación: C. Río de la Miel
Regimen de protección: Yacimiento Arqueológico
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0028
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Asentamientos
Estado: Mal

Número 2: Cerro de los Cancharrales

Denominación: C. de los Cancharrales
Regimen de protección: Yacimiento Arqueológico
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0029
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Asentamientos
Estado: Bien

Número 3: Necrópolis árabe del Castillo Alto

Denominación: Necrópolis
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0029
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Asentamientos
Estado: Bien

Número 4: Puente sobre el arroyo de los cazadores

Denominación: P. Arroyo cazadores
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0030
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: -
Estado: Bien

Número 5: Calzada romana de la Coladilla

Denominación: C. Romana Coladilla
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0031
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Calzadas
Estado: Bien

Número 6: Restos Via Romana de la azucarrera

Denominación: V. Romana Azucarrera
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0030
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Calzada
Estado: Mal

Número 7: Villa Romana de la Vega

Denominación: V. Romana de la Vega
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0019
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Villa
Estado: Bien

Número 8: Abrigos del río de la Miel

Denominación: A. del río de la Miel
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0018
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: C. Funerarias
Estado: Bien

Número 9: Acueducto del Águila

Denominación: A. del Águila
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0018
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Calzadas
Estado: Bien

Número 10: Acueducto del Tabazo

Denominación: A. del Tabazo
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0018
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Calzadas
Estado: Bien

Número 11: Parroquia del Salvador

Denominación: P. Salvador
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0011
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Arquitectura
Estado: Bien

Número 12: Ermita Nuestra Señora de las Angustias

Denominación: E. Nra Sra Angustias
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0012
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Arquitectura
Estado: Bien

Número 13: Ermita Nuestra Señora de las Maravillas

Denominación: E. Nra Sra Maravillas
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0021
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Arquitectura
Estado: Bien

Número 14: Balcón de Europa

Denominación: Balcón de Europa
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0018
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Asentamientos
Estado: Bien

Número 15: Cueva del Km 301

Denominación: Cueva del Km 301
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0015
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Asentamientos
Estado: Bien

Número 16: Cueva del Aprisco

Denominación: Cueva de Aprisco
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0016
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Asentamientos
Estado: Bien

Número 17: Cueva de Nerja

Denominación: Cueva de Nerja
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0011
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Asentamientos
Estado: Bien

Número 18: Castillo de Nerja

Denominación: Castillo de Nerja
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0025
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Castillo
Estado: Bien

Número 19: Torre de la Caleta

Denominación: Torre de la Caleta
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0021
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Torres Vigías
Estado: Bien

Número 19: Torre del Pino

Denominación: Torre del Pino
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0022
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Torres Vigías
Estado: Bien

Número 19: Torre del Río de Miel

Denominación: Torre del Río de Miel
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0023
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Torres Vigías
Estado: Bien

Número 19: Torre de Maro

Denominación: Torre de Maro
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0023
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Torres Vigías
Estado: Bien

Número 19: Torre de Macaca

Denominación: Torre de Macaca
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0025
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Torres Vigías
Estado: Bien

Número 19: Torrecilla de Nerja

Denominación: Torrecilla de Nerja
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0026
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Torres Vigías
Estado: Bien

Número 20: Castillo del río de la Miel

Denominación: C. del Río de la Miel
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0018
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Castillo
Estado: Bien

Número 21: Alrededores de Maro, Cueva de Nerja

Denominación: Alrededores de Maro
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0018
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Asentamientos
Estado: Bien

Número 22: Cueva Pintada

Denominación: Cueva Pintada
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0013
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Asentamientos
Estado: Bien

Número 23: Abrigo del muro

Denominación: Abrigo del Muro
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0014
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Asentamientos
Estado: Bien

Número 24: Fábrica de San Joaquín

Denominación: F. San Joaquín
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0014
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Arquitectura
Estado: Bien

Número 25: Ingenio o maquinilla de Ritoi

Denominación: Ingenio Ritoi
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0014
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Ingeniería
Estado: Mal

Número 26: Molino de papel

Denominación: Molino de Papel
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0014
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Arquitectura
Estado: Bien

Número 27: Casa de recreo

Denominación: Casa de recreo
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0014
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Arquitectura
Estado: Bien

Número 28: Ingenio de Maro

Denominación: Ingenio de Maro
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0014
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Ingeniería
Estado: Mal

Número 29: Ingenio de San Antonio Abad

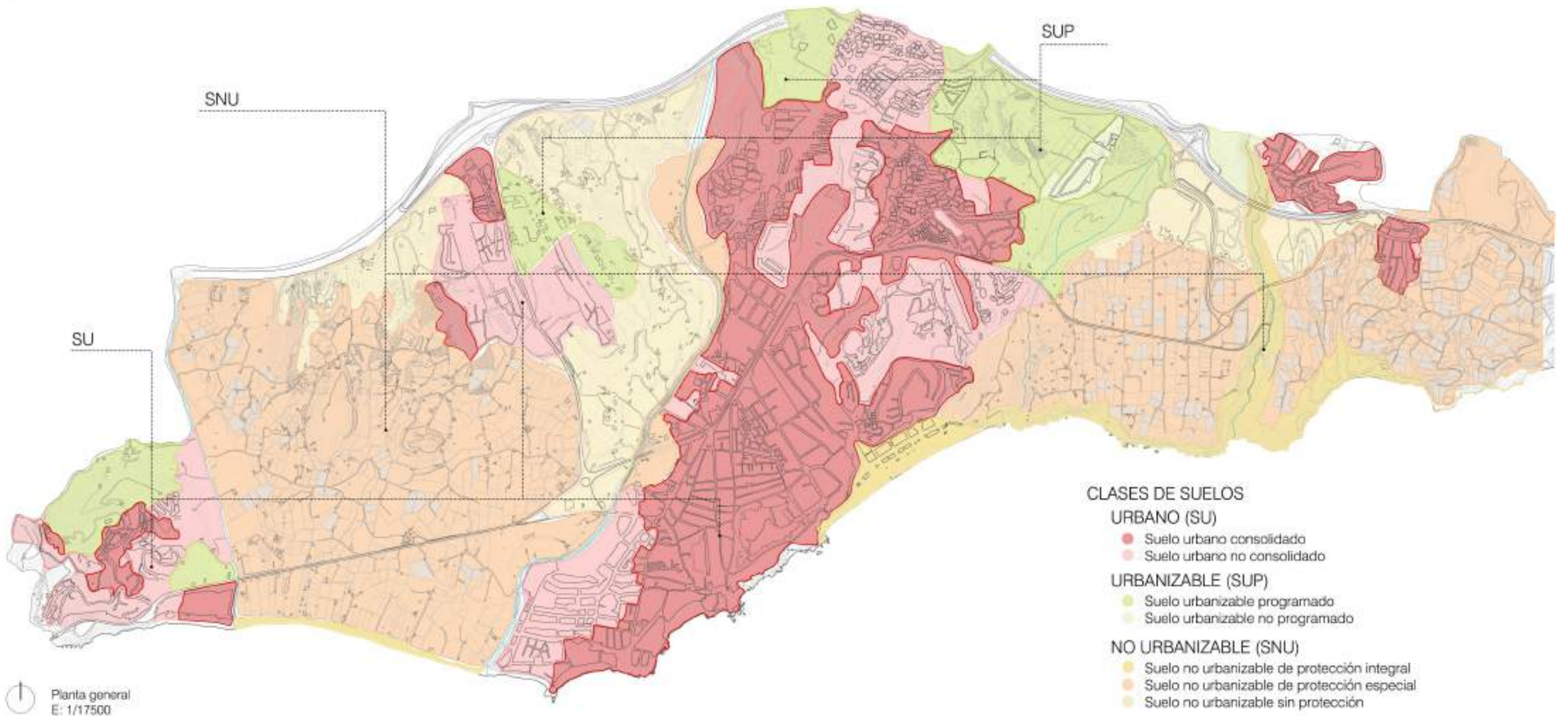
Denominación: Ingenio San Antonio
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0014
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Ingeniería
Estado: Mal

Número 30: Ingenio de San Miguel

Denominación: Ingenio San Miguel
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0014
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Ingeniería
Estado: Mal

Número 19: Fábrica de San José

Denominación: Fábrica San José
Regimen de protección: Yacimientos Arqueológicos
Estado administrativo: Y. Arqueológico
Tipo de patrimonio: Inmueble
Num: 29/075/0014
Disposición: Ley 16/1985
Tipología: Ingeniería
Estado: Bien



CLASES DE SUELOS

SUELO URBANO

Constituyen el Suelo Urbano los terrenos con las siguientes circunstancias:

1. Formar parte de un núcleo de población existente y estar dotados.
2. Estar ya consolidado al menos en las dos terceras partes del espacio.
3. Haber sido transformados y urbanizados con el correspondiente instrumento de planeamiento urbanístico y de conformidad con sus determinaciones.

SUELO URBANIZABLE

Constituye el Suelo Urbanizable los terrenos así delimitados por el Plan General para expresar su modelo de ordenación y crecimiento y satisfacer las necesidades de expansión del municipio.

SUELO NO URBANIZABLE

- Constituyen el Suelo No Urbanizable:
1. Tener la condición de bienes de dominio público natural o estar sujetos a limitaciones.
 2. Estar sujetos a algún régimen de protección por la correspondiente legislación administrativa
 3. Ser merecedores de algún régimen especial de protección o garante del mantenimiento de sus características.

RELACIÓN DE LA CLASE CON LA ZONA

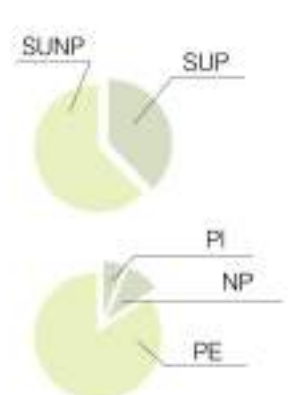
1. Urbano: Los tres núcleos de población que corresponderían a Maro, Nerja y Punta Lara, y además la zona de la industria.
2. Urbanizable: Programado: Ampliación de Punta Lara, ampliación de la Noria, La Cornisa del Chillar, Pago de fuente de Badén, Las Maravillas, Punta Lara-Rio Seco 2, La Pelotica, El Romeral, Ampliación Castillo Alto.
3. No urbanizable: Barranco de la Coladilla, litoral y zonas de cultivo.

SUELO

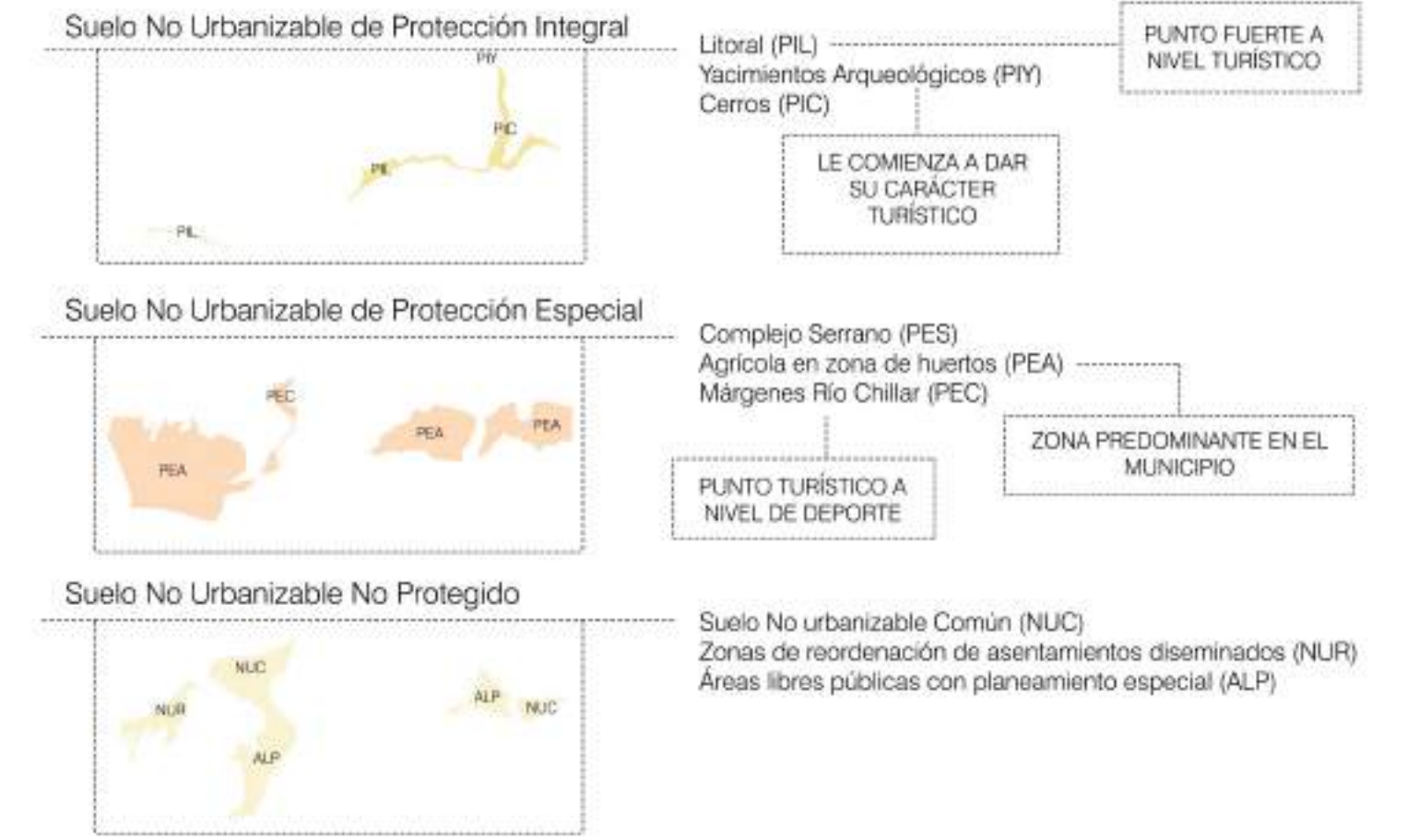
Clasificación del suelo, en Ha

Suelo Urbanizable	354,46 Has
Suelo Urbanizable Programado	74,89 Has
Suelo Urbanizable No Programado	100,02 Has
Suelo No Urbanizable	7.910,63 Has
Suelo No Urbanizable de Protección Integral	336,40 Has
Suelo No Urbanizable de Protección Especial	7.237,31 Has
Suelo No Urbanizable No Protegido	336,92 Has

PORCENTAJE



Categoría y delimitación del suelo No Urbanizable



Conclusiones

Se puede observar como la gran cantidad de suelo no urbanizable puede ser una oportunidad para el desarrollo de Nerja, siendo este desarrollo no necesariamente en forma de edificaciones, sino como una vía para la atracción de la gente y para mejorar la vida de la propia población de la zona y la comunicación de sus núcleos urbanos.

Reparto de competencias en materia urbanística

Organización administrativa del urbanismo de la comunidad autónoma

Al situarse la zona de estudio en la comunidad autónoma de Andalucía el organismo correspondiente será la Junta de Andalucía. Según el Decreto 77/94 regula las competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Este Decreto prevé y regula la Delegación de competencias que la Junta realiza a favor de los Municipios. Los órganos encargados dentro de éste son:

1. **Consejo de Gobierno Andaluz** Es el órgano superior cuyas funciones son:
 - La formulación y aprobación de modificaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (P.O.T.A.)
 - Formular planes de ordenación del territorio de ámbito subregional (debajo del POTA) y la aprobación de los mismos.
 - Aprobar definitivamente los planes generales, normas complementarias y subsidiarias del ordenamiento, así como los programas de ordenación urbanística cuando se modifican alterando el sistema de espacios libres y zonas verdes.
 - Competencias para disponer multas que oscilan entre los 100 millones y los 2000 millones.

2. **Consejero de Obras Públicas y Transportes** Es el encargado de:

- Formular y aprobar las modificaciones de los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional que no implique alteración de los planes con incidencia en la ordenación del territorio.
- Informar de los aspectos territoriales de los planes que incidan en la ordenación del territorio.
- Aprueba definitivamente los planes generales y normas complementarias y subsidiarias del planeamiento de los Municipios "Centros subregionales de Andalucía". Así como de sus revisiones y modificaciones.
- Imposición de multas por valor de 10 a 100 millones.

3. **Director General de Ordenación** Las funciones a realizar son:

- Es el ejecutor de las competencias que le corresponden al Consejero.
- Prepara los asuntos que van a someterse a la consideración de la Comisión de ordenación de Territorio de Andalucía.
- Subrogarse en la actividad expropiataria de los Ayuntamientos, si estos no lo ejercen a hora de cumplir los particulares, la obligación de edificar.
- La imposición de multas va desde los 5 a los 10 millones

Organización administrativa del urbanismo en la provincia

1. **Comisiones provinciales de ordenación del territorio y urbanismo y delimitación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes** Dependen del Consejero y son órganos inferiores a nivel provincial de la Consejería. Tienen funciones consultivas y resolutorias, las cuales serían:

- Informar los planes de Ordenación de ámbito subregional.
- Autorizar las construcciones que puedan hacerse en suelo no urbanizable.
- Formular los planes de ordenación urbana y las normas subsidiarias, cuando los Ayuntamientos no tienen medios para realizarlo.
- Aprueban definitivamente los planes generales, normas subsidiarias y proyectos de delimitación del suelo urbano en municipios, que no sean Centros Subregionales, así como sus revisiones y modificaciones.

Organización administrativa del urbanismo de los municipios

La Junta de Andalucía puede delegar competencias en los Ayuntamientos, a través de las resoluciones del Consejo de obras Públicas y siempre a petición de los Ayuntamientos.

Otro aspecto que puede incidir en el caso de los municipios son todas las asociaciones de vecinos que se van configurando en éste. Estas son las que podrían encontrar en Nerja:

1. **Animales**
 - Sociedad Protectora de Animales.
 - Costa Animal Society.
2. **Deportes**
 - Afadine.
 - Cántas.
 - Club de Leones de Nerja.
 - Hermanas del Buen Samaritano.
 - Nerja Solidaria.
 - Taller de la amistad.
3. **Cultura**
 - Asoc. Cultural "La aventura de Escribir".
 - Asoc. de Escritores "Aula 4".
 - Asoc. de Mayores Marroqueña.
 - Asoc. de Mayores Nerjamar.
 - Asoc. Nerjeña de Arte (ANEDA).
 - Asoc. de Teatro Pies Sucios.
 - Asoc. de Videocreadores Cortos de Vista de Nerja.
 - Asoc. Ecologista y Cultural Sierra Almijara (AESA).
 - Asoc. Foto Club de Nerja.
 - Asoc. Nerjeña Acción Cultural (ANAC).
 - Actividades Artísticas y Culturales de Nerja.
 - Asoc. "Ventana Abierta".
 - AMPA Santa Cecilia.
 - Peña Flamenca La Soleá.
 - Peña Madridista de Nerja.
 - Peña Mareña.
 - Peña Nerjeña.
 - FLAMPA.
 - Asoc. Cultural IL Caos e Dana.
4. **Empresarial**
 - Asoc. Centro Comercial Abierto (NerjaCentro).
 - Asoc. de Empresarios de Nerja.
5. **Juvenil**
 - Asociación Juvenil Detunda.
 - Nerja Directo.
6. **Mujer**
 - Asoc. de Mujeres "Fuente del Badén".
 - Asoc. de Mujeres "Rosario Navas".
 - Asoc. de Mujeres "Siempre en Forma".
 - Asoc. de Mujeres Fibroxarkia.
7. **Musical**
 - Agrupación Coral Alminares.
 - Asoc. Cultural Musical "Balcon de Europa".
 - Banda Cornetas y Tambores San Miguel Arcángel.
8. **Religiosa**
 - Cofradía de Jesús Resucitado.
 - Cofradía de Nuestro Padre Jesús de Nazareno.
 - Hermandad Virgen del Carmen.
 - Cofradía de Nuestro Padre Jesús Cautivo.
9. **Socia**
 - Asoc. Taitantos Siglo XXI.
 - TDAH-Axarquía.
 - Adisma (Asociación Discapacitados de Málaga).
 - Fundación Cudeca.
10. **Vecinal**
 - Asoc. de Vecinos de las Protegidas.
 - Asoc. "Muevete por la Barriada".
 - Asoc. "Barriada de Maro".
11. **Extranjeros**
 - American International Club of Nerja.
 - Anglican Church of Nerja.
 - APCUN (Presidentes de Comunidades de Nerja).
 - Club de Bolos "Almijara Bowls Club".
 - CUDECA(Cáncer Asociación).
 - Actuaciones de Interés Público.
 - Intérpretes Voluntarios de Salud de la Axarquía.
 - Nerja Players.
 - S.P.A.
12. **Deportiva**
 - Asoc. Kárate Axarquía.
 - Asociación Senderismo "Sierra Almijara".
 - C.D. Koshu RYU Kengo Nerja.
 - C.F. Recreativo de Nerja.
 - Club Ajedrez "Balcón de Europa".
 - Club Baloncesto Nerja.
 - Club Balonmano Nerja.
 - Club Ciclista Narixa.
 - Club de Artes Marciales Mixtas Nerja.
 - Club de Espeología "Cueva de Nerja".
 - Club Deportivo Extrem Bike Nerja.
 - Club Deportivo Fútbol-Sala Nerja.
 - Club Deportivo Moto Náutica.
 - Club Deportivo Nerja.
 - Club Deportivo Rugby Nerja.
 - Club de Fútbol Veteranos de Nerja.
 - Club Nerja de Atletismo.
 - Club Nerja Yawara-Jitsu.
 - Nerja Patin Club.
 - Nerjaventura.
 - Peña Madridista de Nerja.
 - UD Nerja Balompié.

Organización administrativa del urbanismo de los municipio

Condiciones que se deben cumplir

- a) Asegurar, como mínimo, la preservación de la naturaleza de esta clase de suelo y la no inducción a la formación de nuevos asentamientos, ni siquiera en la categoría del Hábitat Rural Diseminado.
- b) Adoptar las medidas que sean precisas para corregir su incidencia urbanística, territorial y ambiental.
- c) Garantizar el mantenimiento de la calidad y funcionalidad de las infraestructuras y los servicios públicos correspondientes.
- d) Garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno inmediato.
- e) Asegurar el cumplimiento de las Medidas Generales de Protección establecidas en el Título III de las presentes Normas.

Usos permitidos

Edificaciones, obras o instalaciones que estando permitidas expresamente por la legislación sectorial sean precisas para el desarrollo de actos de utilización y explotación agrícola, ganadera, forestal, cinegética o análoga a la que estén destinados, sin que puedan suponer la transformación de dicho destino ni de las características de la explotación. Considerados:

- Las casetas destinadas al resguardo de aperos de labranza y maquinaria agrícola.
- Los establos y cobertizos para el resguardo ganadero.
- Las instalaciones de captación, almacenamiento y bombeo de agua.
- Los invernaderos y viveros.
- Las instalaciones vinculadas a los dispositivos de prevención y extinción de incendios forestales.
- Las naves agrícolas, forestales y ganaderas e instalaciones de almacenaje, manipulación o transformación de productos u otras de naturaleza similar, siempre que las mismas tengan una relación directa con el uso agrario de la parcela.

Segregaciones, edificaciones, construcciones, obras o instalaciones que sean consecuencia de:

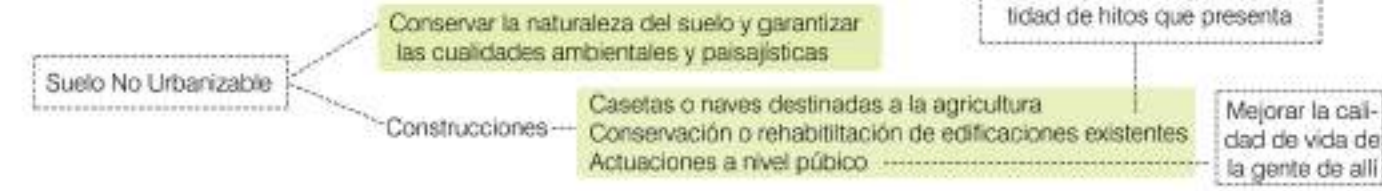
- La necesidad justificada de vivienda unifamiliar aislada de carácter rural cuyo destino este relacionado exclusivamente con explotaciones agrícolas, forestales o ganaderas.
- La conservación, rehabilitación o reforma de edificaciones, construcciones o instalaciones existentes.
- Las características propias del Hábitat Rural Diseminado.
- La consolidación y el mantenimiento de las infraestructuras y los servicios, dotaciones y equipamientos públicos existentes.
- Actuaciones de Interés Público.
- Se permiten exclusivamente los vertederos de residuos de la construcción.

Conclusiones de los agentes y los usos permitidos

Aportación de las asociaciones



¿Cuáles son los usos permitidos en suelos no urbanizables?



CULTIVOS

- Al aire libre
- Arboles frutales
- Invernaderos

COMUNICACIONES

- Vía pecuaria
- Senderos

HITOS

- Hitos

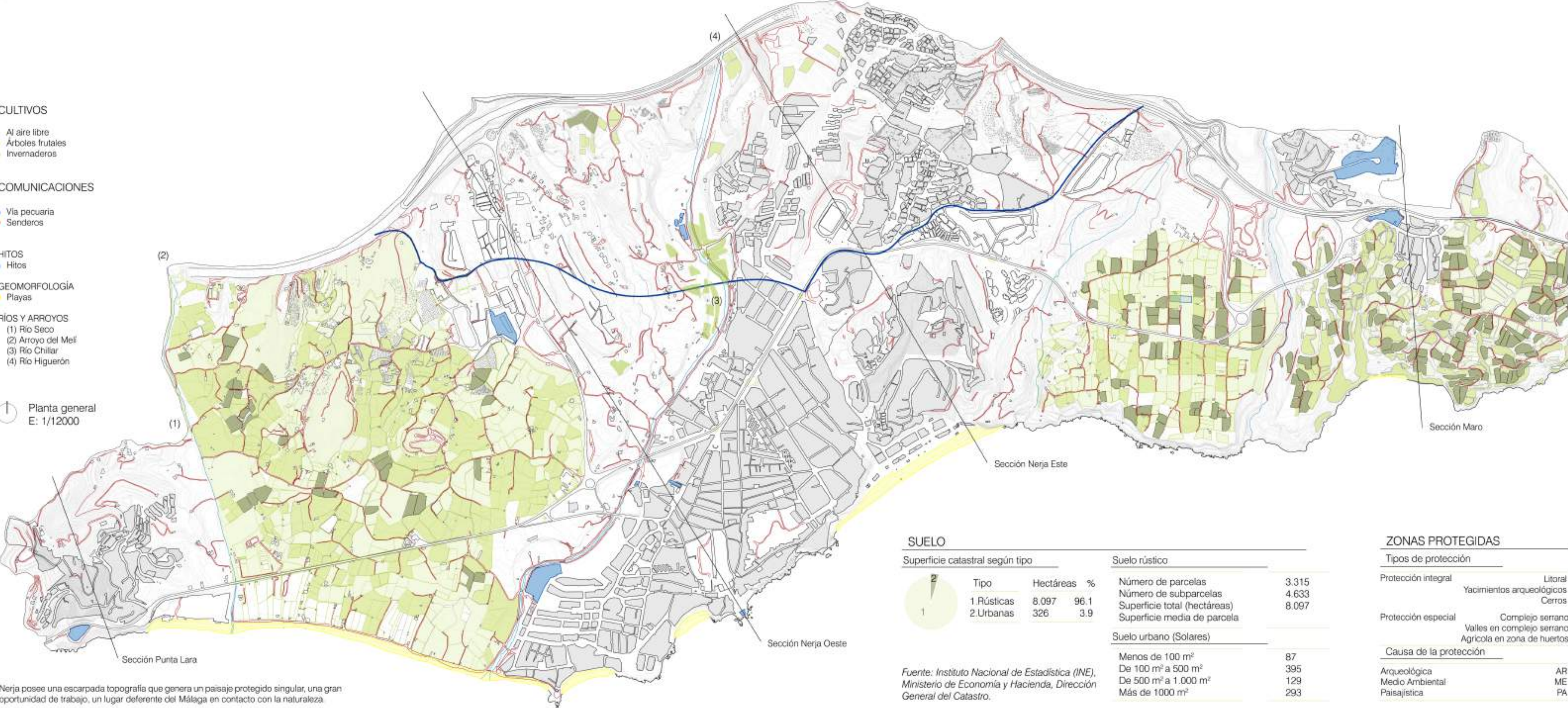
GEOMORFOLOGÍA

- Playas

RIOS Y ARROYOS

- (1) Río Seco
- (2) Arroyo del Mel
- (3) Río Chillar
- (4) Río Higuéron

Planta general
E: 1/12000



Nerja posee una escarpada topografía que genera un paisaje protegido singular, una gran oportunidad de trabajo, un lugar referente del Málaga en contacto con la naturaleza.

SUELO

Superficie catastral según tipo

Tipo	Hectáreas	%
1. Rústicas	8.097	96,1
2. Urbanas	326	3,9



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE),
Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección
General del Catastro.

Suelo rústico

Número de parcelas	3.315
Número de subparcelas	4.633
Superficie total (hectáreas)	8.097
Superficie media de parcela	

Suelo urbano (Solares)

Menos de 100 m²	87
De 100 m² a 500 m²	395
De 500 m² a 1.000 m²	129
Más de 1000 m²	293

ZONAS PROTEGIDAS

Tipos de protección

Protección integral	Litoral
	Yacimientos arqueológicos
	Cerros
Protección especial	Complejo serrano
	Valles en complejo serrano
	Agrícola en zona de huertos

Causa de la protección

Arqueológica	AR
Medio Ambiental	ME
Paisajística	PA

TIPOS DE CULTIVOS

Distribución de la superficie de las explotaciones (Ha)

HERBÁCEOS	200,6	LEÑOSOS	200,6
Huerta	117,5	Asociación frutos secos- viñedos	0,0
Invernaderos y similares	58,5	Asociación olivar-citricos	0,0
Tierras arables	24,5	Asociación citricos-viñedos	0,0
		Asociación citricos-frutales	0,0
		Asociación citricos-frutales de cáscara	0,0
		Otros	15,7
		PASTOS	5.902,0
		ESPECIES FORESTALES	927,2
		OTROS ESPACIOS NO AGRICOLAS	829,2

INVERNADEROS

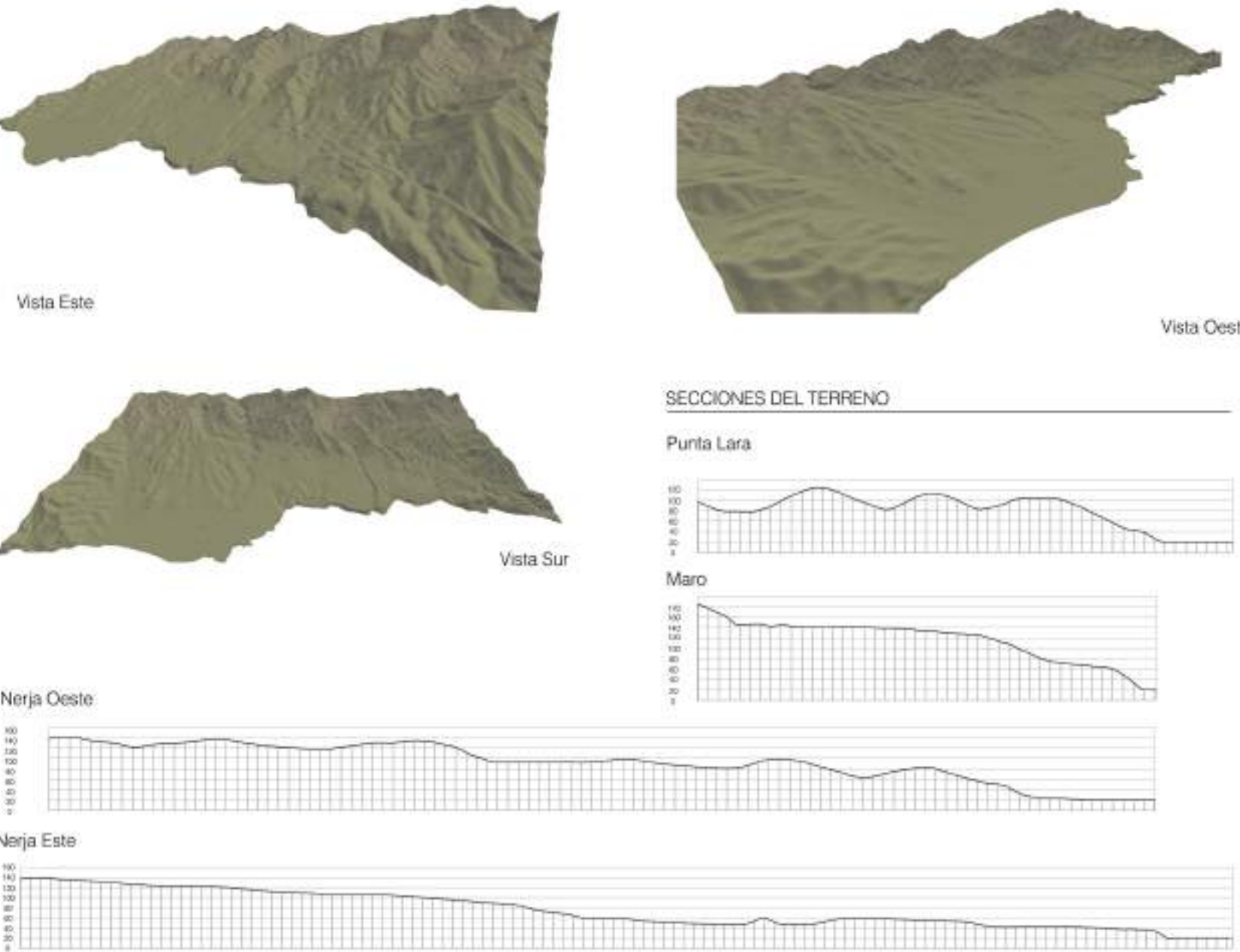
- Tomates
- Berenjenas
- Pimientos
- Calabacines
- Habichuelas
- Brócoli
- Pepinos
- Batatas

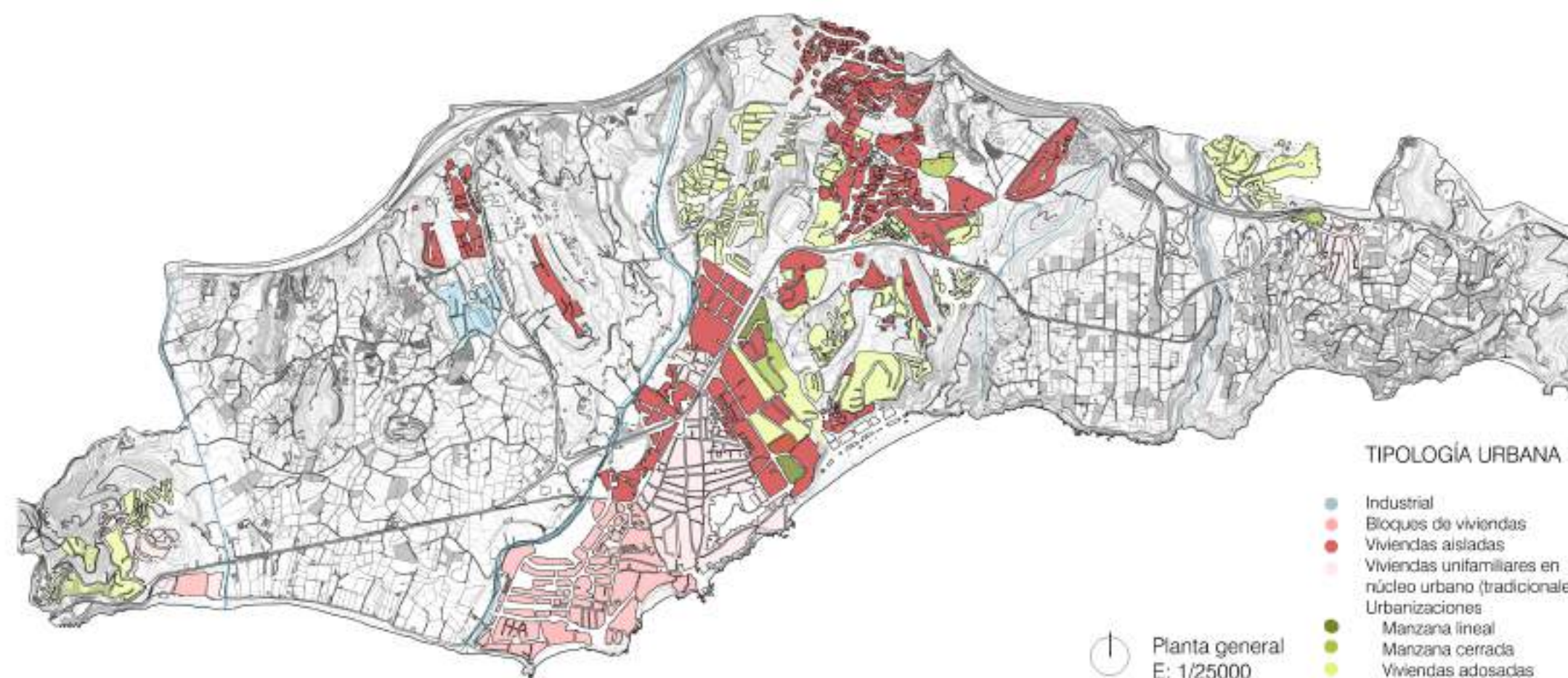
CULTIVOS AL AIRE LIBRE

- Patañas
- Lechugas

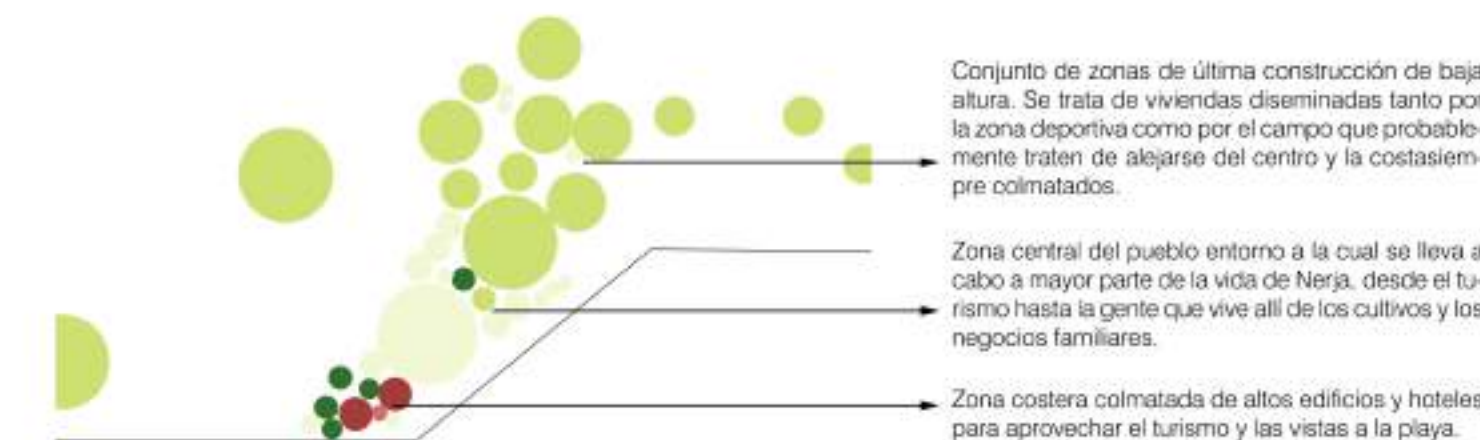
ÁRBOLES FRUTALES

- Mango
- Chirimoya
- Aguaate





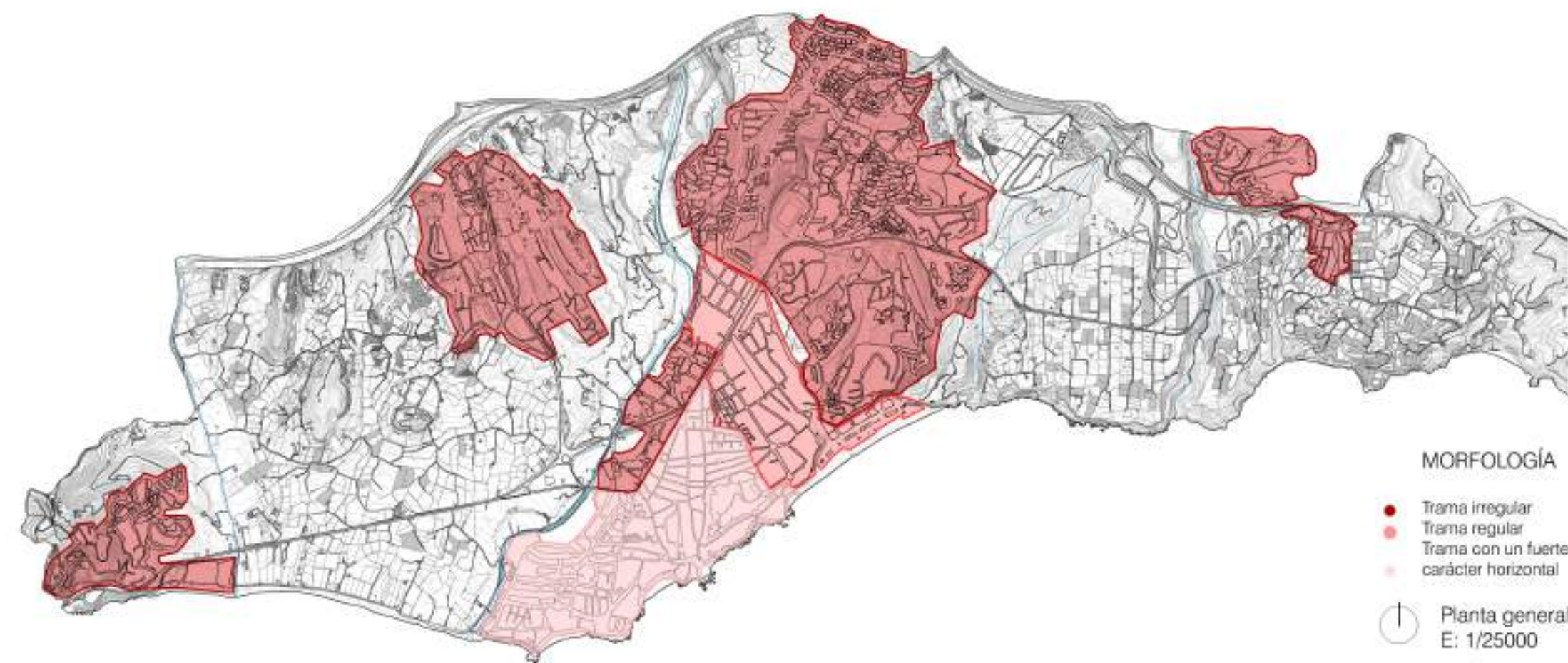
ALTURAS



GRÁFICA

Se puede observar en Nerja las características de pueblo que posee, de lugar aislado del centro de la ciudad y que, quizás eso la haga diferente. Se puede observar en la altura de sus viviendas, la mayoría pequeñas y unifamiliares, lo que hace que haya tenido una expansión del territorio con poca densidad. Quedando el núcleo, más antiguo como centro, más denso y más alto.

La tipología expresa lo mismo del territorio y es la morfología del terreno la que describe como se ha ido expandiendo y acogiendo a las diversas formas que la topografía les ha ido dejando.



MORFOLOGÍA IRREGULAR

La morfología irregular es producida por una gran topografía que predomina en el lugar, creando elevadas diferencias de cotas entre las distintas calles.



Las calles, distanciadas con unos grandes desniveles se van moldeando a la diversa topografía. La tipología es de vivienda aislada o adosada, bien sobre rasante, con la entrada a nivel de calle y la vivienda en la parte inferior o prácticamente con una de sus caras enterradas con un acceso con escaleras.

MORFOLOGÍA REGULAR

Se encuentran en una zona entre el núcleo urbano y la zona de gran topografía, consiguiendo crear un trama ortogonal con poco desnivel entre viales.



La tipología que predomina en esta zona es la de manzana cerrada o vivienda aislada, consiguiendo jardines y patios interiores, bien comunes, bien de cada propietario. Entre un vial y otro (paralelos) hay una gran distancia con varias viviendas entre ellas separadas por vallas de jardines.

MORFOLOGÍA CON CARÁCTER HORIZONTAL

Aunque la topografía sigue variando se observa un menos incremento de ella entre viales, lo que provoca que se tienda a la regularización de sus calles.



Las viviendas, cuya tipología es vivienda tradicional, ubicadas en el núcleo urbano se encuentran lindando unas con otras con escasez de patios o jardines propios, las calles son más estrechas en algunas zonas. Forman una franja compacta en el plano de viviendas.

TIPOLOGÍAS

BLOQUE DE VIVIENDAS

Esta tipología es frecuente en el casco histórico de Nerja, la parte más antigua del territorio.



VIVIENDAS UNIFAMILIARES

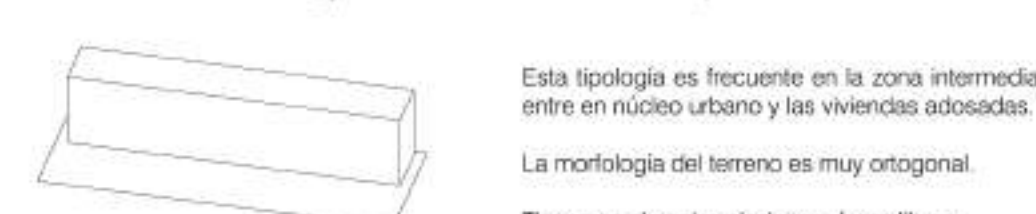
Son el tipo de vivienda más común en Nerja, bien adosadas o de distinta forma.



Se encuentra presente en más del 60 % del territorio.

MANZANA LINEAL

Es la tipología menos frecuente en Nerja, situándose en la parte más ortogonal del territorio.



VIVIENDAS ADOSADAS



MANZANA CERRADA



Esta tipología es frecuente en la zona intermedia entre el núcleo urbano y las viviendas adosadas.

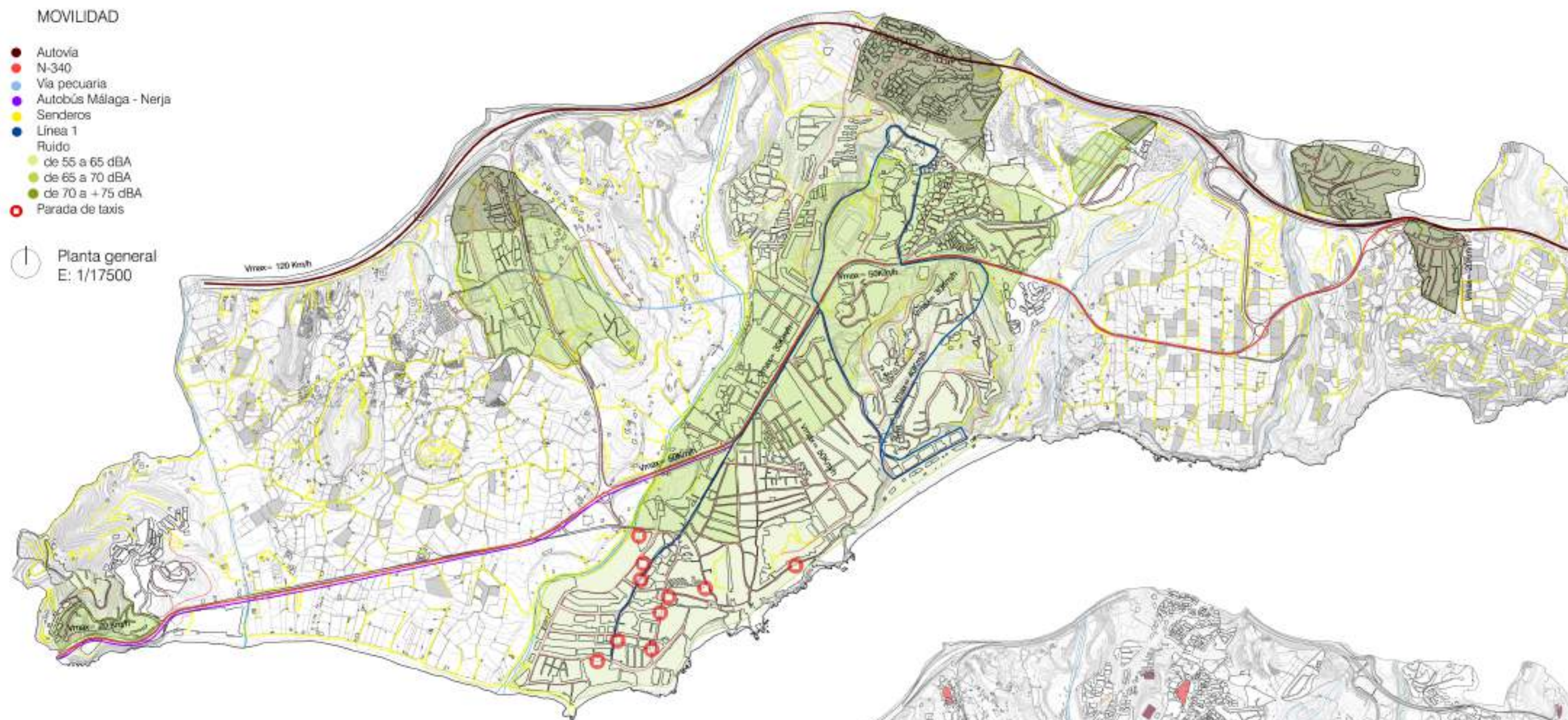
La morfología del terreno es muy ortogonal.

Tienen en el centro piscinas y áreas libres.

MOVILIDAD

- Autovía
- N-340
- Vía pecuaria
- Autobús Málaga - Nerja
- Senderos
- Línea 1
- Ruido
- de 55 a 65 dBA
- de 65 a 70 dBA
- de 70 a +75 dBA
- Parada de taxis

Planta general
E: 1/17500



PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTOS



La mayor parte de los equipamientos que presenta el municipio de Nerja son sociales y deportivos, algo que coincide con el análisis de las asociaciones y agrupaciones de vecinos.

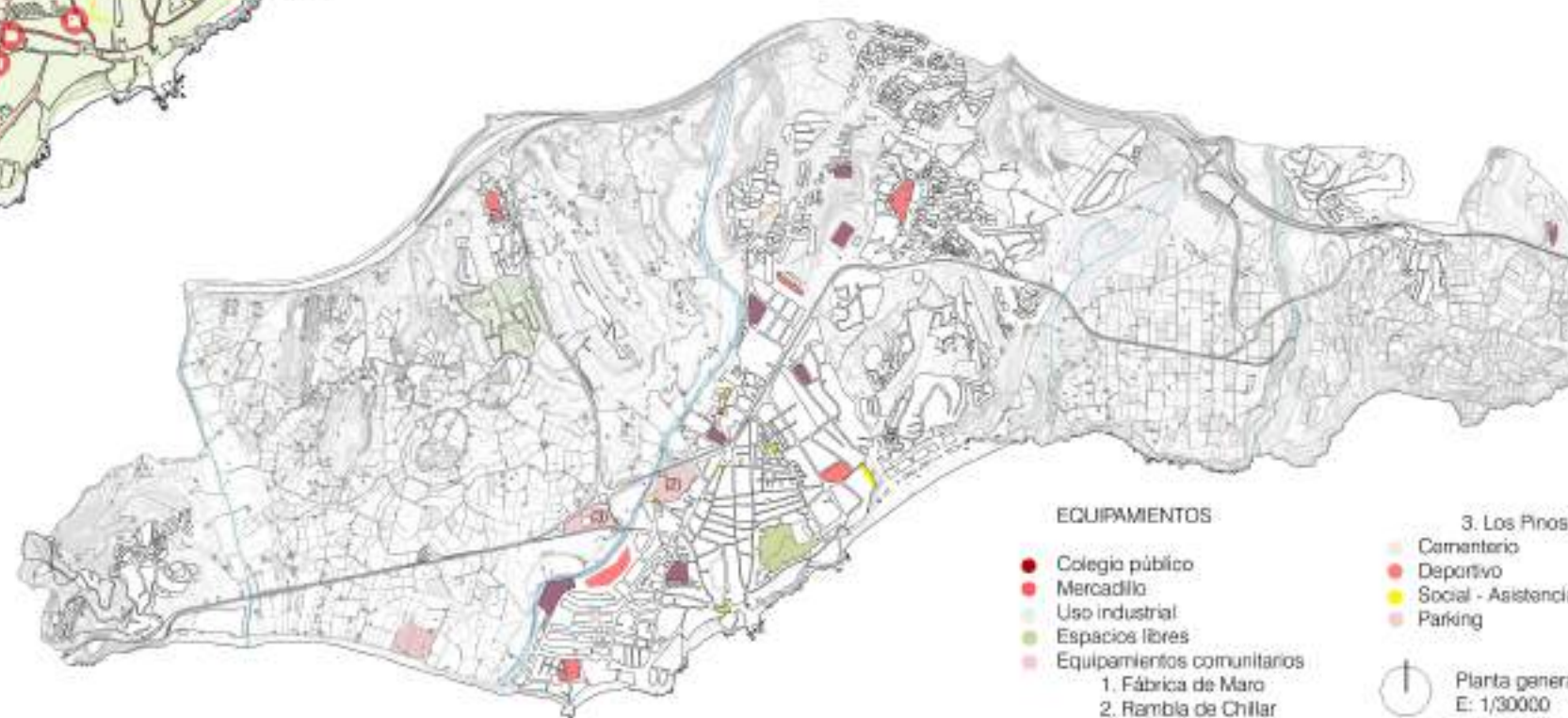
Presenta un porcentaje importante de zonas libres pero estas se encuentran en su mayoría en las afueras del núcleo central. Se sitúan en el núcleo urbano principalmente.

- Zonas libres
- Deportivos
- Colegios
- Sociales
- Resto

COMUNICACIONES

Nerja se encuentra bien comunicada horizontalmente, ya que presenta tanta autovía como líneas de autobuses que permiten su conexión con el resto de municipios.

Nerja no posee unas claras conexiones verticales, ya que solo puede recorrerse en este sentido a través de senderos que se han ido creando por necesidad para llegar a las parcelas agrícolas, pero no así para conectar diversos lugares del territorio.



EQUIPAMIENTOS

- Colegio público
- Mercadillo
- Uso industrial
- Espacios libres
- Equipamientos comunitarios
- 1. Fábrica de Maro
- 2. Rambla de Chillar

- 3. Los Pinos
- Cementerio
- Deportivo
- Social - Asistencial
- Parking

Planta general
E: 1/30000

ASOCIACIONES

- Deporte
- Social
- Extranjeros
- Otros

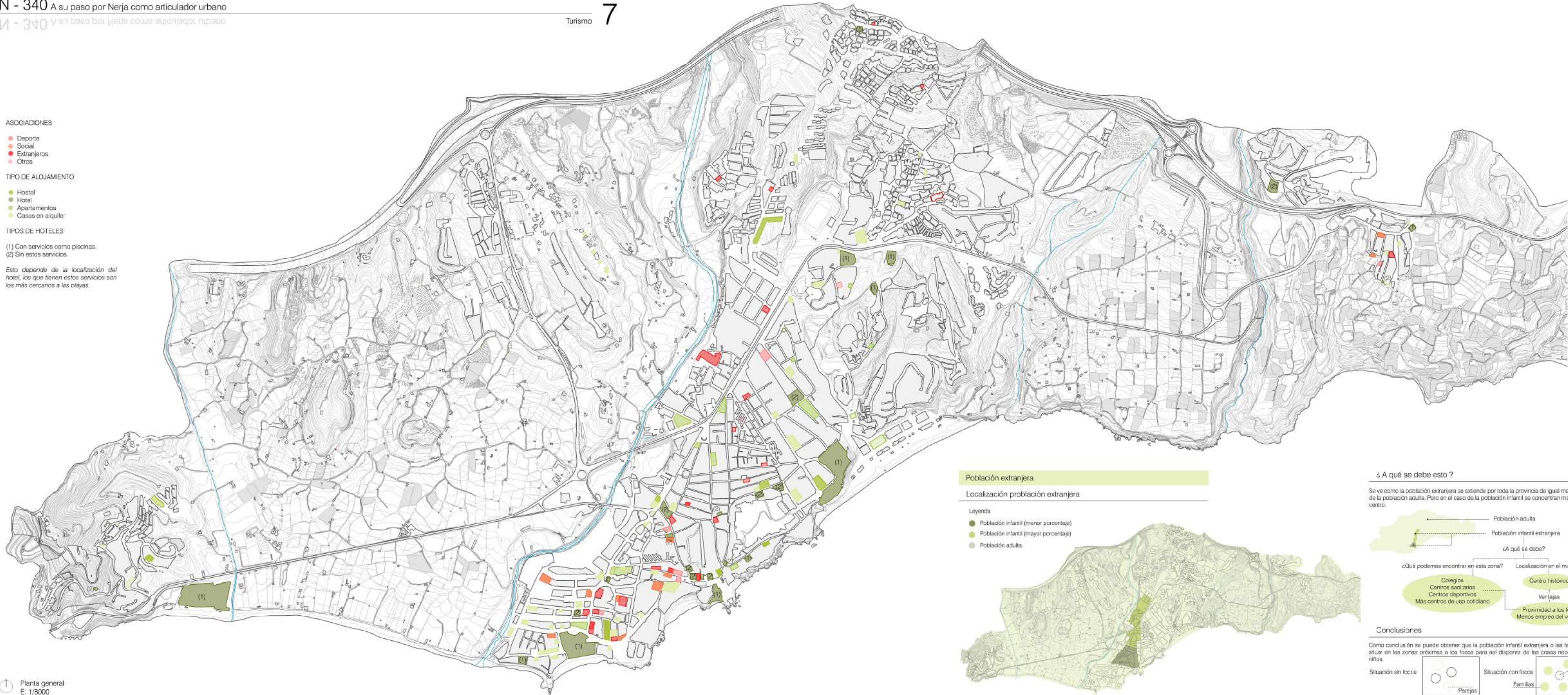
TIPO DE ALOJAMIENTO

- Hostal
- Hotel
- Apartamentos
- Casas en alquiler

TIPOS DE HOTELES

- (1) Con servicios como piscinas.
- (2) Sin estos servicios.

Esto depende de la localización del hotel, los que tienen estos servicios son los más cercanos a las playas.



Población extranjera

Localización población extranjera

- Leyenda
- Población infantil (menor porcentaje)
 - Población infantil (mayor porcentaje)
 - Población adulta

¿A qué se debe esto ?

Se ve como la población extranjera se extiende por toda la provincia de igual manera, en el caso de la población adulta. Pero en el caso de la población infantil se concentran más en la zona del centro.



Conclusiones

Como conclusión se puede obtener que la población infantil extranjera o las familias se suelen situar en las zonas próximas a los focos para así disponer de las cosas necesarias para los niños.



Economía y turismo

División del trabajo	Trabajadores		Empresas		Estudio de trabajo 2015	Contratos	Paro
	Valor	%	Valor	%			
SECTOR					SEXO		
Agricultura	242	4	20	2	Hombres	53,4	47,8
Industria	240	4	29	3	Mujeres	46,6	52,2
Construcción	452	8	84	8	TIPO		
Servicios	4.680	83	968	88	Indefinido	5,6	
TOTAL	5.614	100	1.101	100	Temporal	91,8	
AUTÓNOMOS	1.787	32			Convertido a definido	2,6	
					SECTOR		
					Agricultura	2,4	1,4
					Industria	2,6	2,7
					Construcción	10,2	10,4
					Servicio	84,8	79,8

CONCLUSIÓN:

Se puede ver como es una zona que en su mayor parte vive del sector servicios, en el cual también tiene el mayor porcentaje de paro. A esto también añadimos que el 90 % de los contratos son temporales por lo que se ve como el municipio vive básicamente del turismo en el que cuando más se da, es cuando se producen estos contratos temporales y cuando disminuye es cuando se produce este paro.

Esto implica que mientras más turismo haya durante todo el año más trabajo se daría. Por lo que si se evita la estacionalidad del lugar se disminuiría el paro.

Turismo

Población extranjera

	Total	%
1. Españoles	15.765	76,3
2. Extranjeros	4.884	23,7
% Extranjeros Provincia 15,6 %		

Población extranjera por continente

	Total	%
1. Europa	3.792	77,6
2. África	335	6,9
3. América	606	12,4
4. Asia	147	3,0
5. Oceanía	4	0,1

Conclusiones

Turistas: Mayor porcentaje españoles
Extranjeros: África, Europa, Reino Unido, Alemania

Población extranjera

	Total	Hombres	Mujeres
	Valor %	Valor %	Valor %
Total	4.884 23,7	2.313 11,2	2.571 12,5
Europa	3.792 77,6	1.788 36,6	2.004 41,0
Unión europea	3.520 72,1	1.676 34,3	1.844 37,8
Reino Unido	1.767 36,2	831 17,0	936 19,2
Alemania	361 7,4	168 3,4	193 4,0
Francia	158 3,2	73 1,5	85 1,7
Rumanía	66 1,4	23 0,5	43 0,9
Resto Europa	272 5,6	112 2,3	160 3,3
África	335 6,9	182 3,7	153 3,1
Marruecos	286 5,9	153 3,1	133 2,7
América	606 12,4	267 5,5	339 6,9
Colombia	39 0,8	18 0,4	21 0,4
Ecuador	6 0,1	4 0,1	2 0,0
Argentina	255 5,2	131 2,7	124 2,5
Asia	147 3,0	73 1,5	74 1,5
Oceanía	4 0,1	3 0,1	1 0,0

Establecimientos

Establecimiento	Valor
HOTELES	53
Número de plazas	3.473
Grado de ocupación (anual)	52,64
Nacionales	72.656
Extranjeros	109.208
Total de ocupantes	181.864
APARTAMENTOS	74
Número de plazas	3.563
Grado de ocupación (anual)	25,70
Nacionales	12.410
Extranjeros	23.402
Total de ocupantes	35.812
CAMPAMENTOS	1
Número de plazas	146
CASAS Y VIVIENDAS	23
Número de plazas	139

¿Qué características?

La mayoría de los turistas escogen los hoteles

¿Qué se podría hacer con esto?

Crear un nuevo tipo de alojamiento que fomente el turismo durante todo el año dando además algún tipo de entretenimiento o foco de atracción para que vaya gente durante todo el año.

ENCUESTAS DE LOS VISITANTES

TIPO DE ALOJAMIENTO

Hotel de cuatro estrellas	25,50 %
Hotel de tres estrellas	18,12 %
Otros alojamientos hoteleros	18,8 %
Vivienda alquilada	12,75 %
Vivienda en propiedad	10,74 %
Casa de amigos o familiares	11,41 %
Otros	1,3 %

ORGANIZACIÓN DEL VIAJE

De forma particular	76,51 %
Parque turístico a través de agencia	18,79 %
A través de un club, asociación	4,70 %

NÚMERO DE VISITAS

Primera vez	38,26 %
Segunda vez	13,42 %
De 3 a 5 veces	24,16 %
De 6 a 10 veces	12,75 %
Más de 10 veces	11,41 %

PIENSA VOLVER EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS

Si	71,14 %
No	1,34 %
Quizás	25,50 %
No sabe	2,01 %

OCIO

Actividades acuáticas	
Piscinas climatizadas	
Piscinas	
Hidropedales	
Motos acuáticas	
Pragüismo	
Snorkeling	
Submarinismo	
Paseo en barco	
Paracaidas en agua	
Actividades en la naturaleza	
Aquilar de bicicletas	
Senderismo	
Tracking	
Ciclying	
Rutas en bici	
Jeep Safari	
Trenecito	

Actividades al aire libre

Aquilar de motos	
Pelanca	
Bowling	
Tennis	
Padel	

Conclusiones

Atracción turística

Playa: Turismo que se da en la mayor parte de la Costa del Sol

Deporte: Zona muy arraigada de deporte y con zonas para atraer a la gente

Mayor porcentaje de turismo

¿Por qué?

Oportunidad: Desarrollar este tipo de turismo

- 1. Municipio muy vinculado al deporte. Destaca el atletismo
- 2. Presenta zonas al descubierto de interés turístico. Ríos y Barrancos
- 3. Grandes zonas para explotarlas y vincularlas al deporte. Zonas no urbanizables

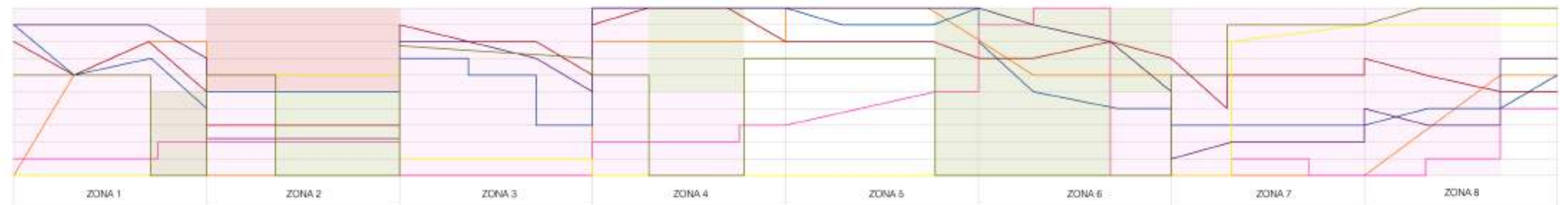
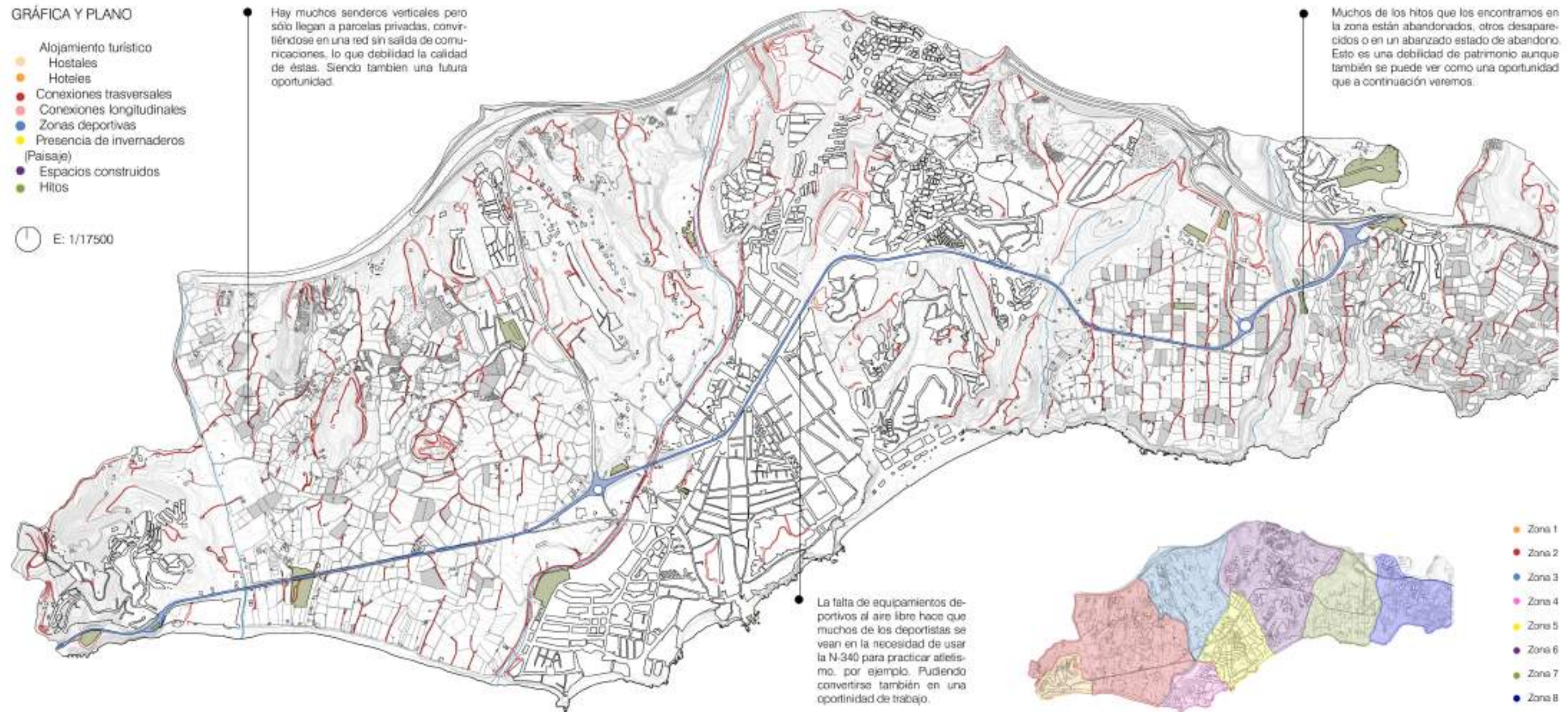
GRÁFICA Y PLANO

- Alojamiento turístico
- Hostales
- Hoteles
- Conexiones transversales
- Conexiones longitudinales
- Zonas deportivas
- Presencia de invernaderos (Paisaje)
- Espacios construidos
- Hitos

E: 1/17500

Hay muchos senderos verticales pero sólo llegan a parcelas privadas, convirtiéndose en una red sin salida de comunicaciones. lo que debilita la calidad de éstas. Siendo también una futura oportunidad.

Muchos de los hitos que los encontramos en la zona están abandonados, otros desaparecidos o en un avanzado estado de abandono. Esto es una debilidad de patrimonio aunque también se puede ver como una oportunidad que a continuación veremos.



GRÁFICA Y PLANO

- Alojamiento turístico
 - Hostales
 - Hoteles
- Conexiones transversales
- Conexiones longitudinales
- Ruido fuerte
- Ruido medio
- Zonas deportivas
- Presencia de invernaderos (Paisaje)
- Espacios construidos
- Hitos

E: 1/17500

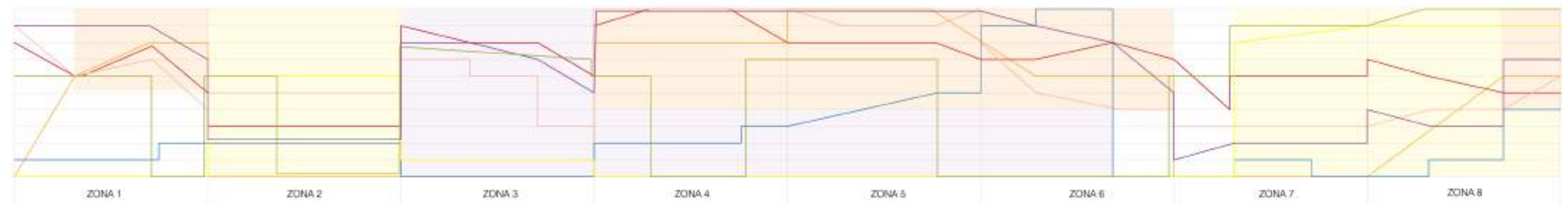
La gran ventaja que aporta el turismo también tiene un lado negativo, y es la estacionalidad que lleva intrínseca, haciendo que la población disminuya notablemente en los meses de invierno.

La autovía produce unos altos niveles de ruido.

La explotación del suelo agrario ha llevado a Nerja a la situación de la gran acumulación de invernaderos en su paisaje. Provocando un gran impacto visual que rompe con la escena de naturaleza que su entorno aporta.

La conexión longitudinal de la N-340 es una amenaza en cuando a su nivel de tráfico y su nivel de ruido.

La explotación costera hace que las edificaciones lleguen asta la misma línea de costa/acantilado.



- Zona 1
- Zona 2
- Zona 3
- Zona 4
- Zona 5
- Zona 6
- Zona 7
- Zona 8

GRÁFICA Y PLANO

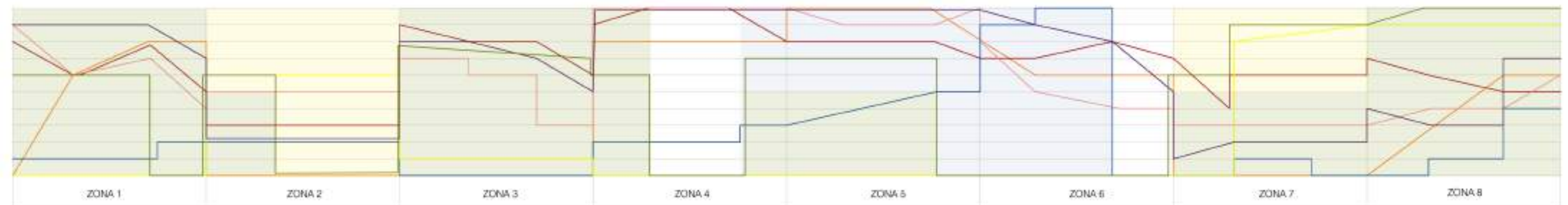
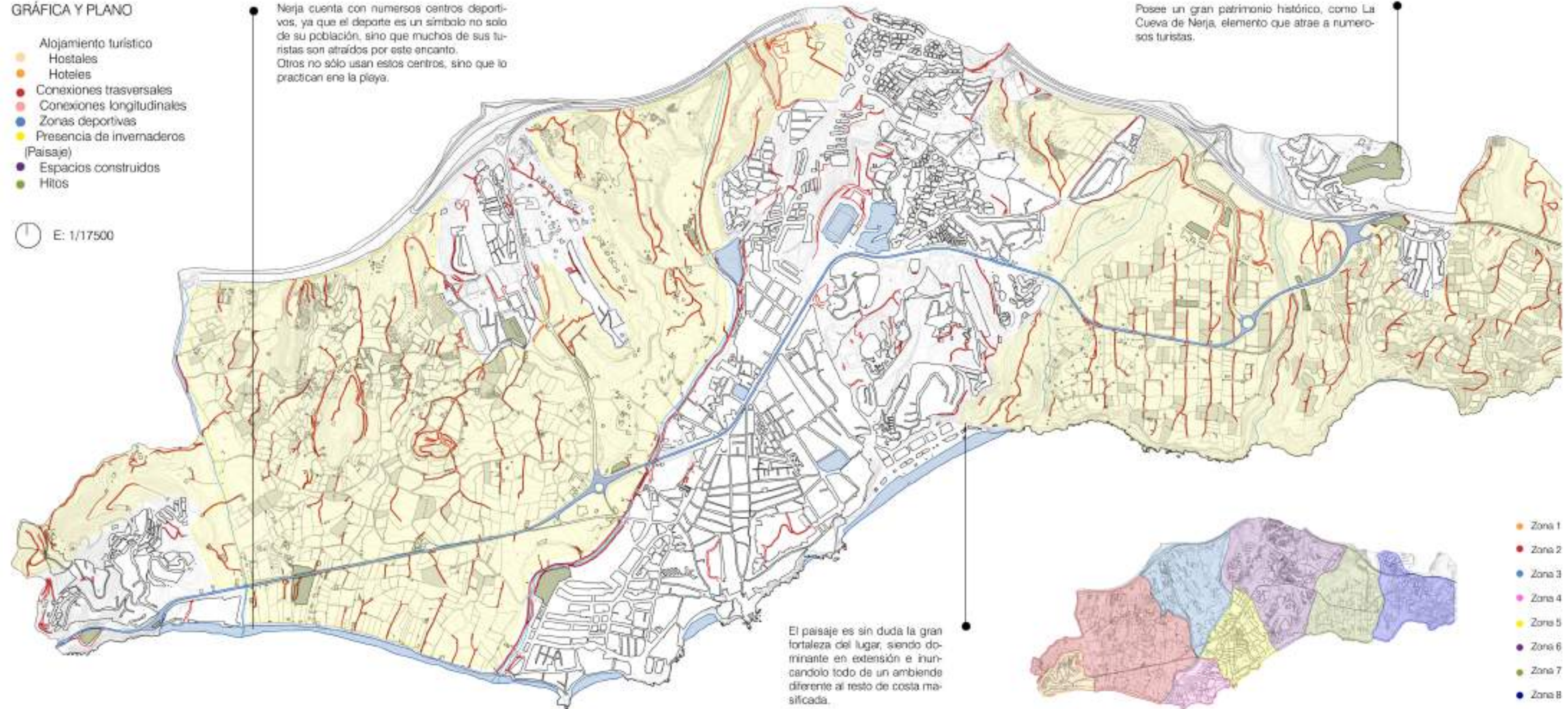
- Alojamiento turístico
- Hostales
- Hoteles
- Conexiones transversales
- Conexiones longitudinales
- Zonas deportivas
- Presencia de invernaderos (Paisaje)
- Espacios construidos
- Hitos

E: 1/17500

Nerja cuenta con numerosos centros deportivos, ya que el deporte es un símbolo no solo de su población, sino que muchos de sus turistas son atraídos por este encanto. Otros no sólo usan estos centros, sino que lo practican en la playa.

Posee un gran patrimonio histórico, como La Cueva de Nerja, elemento que atrae a numerosos turistas.

El paisaje es sin duda la gran fortaleza del lugar, siendo dominante en extensión e inundándolo todo de un ambiente diferente al resto de costa masificada.



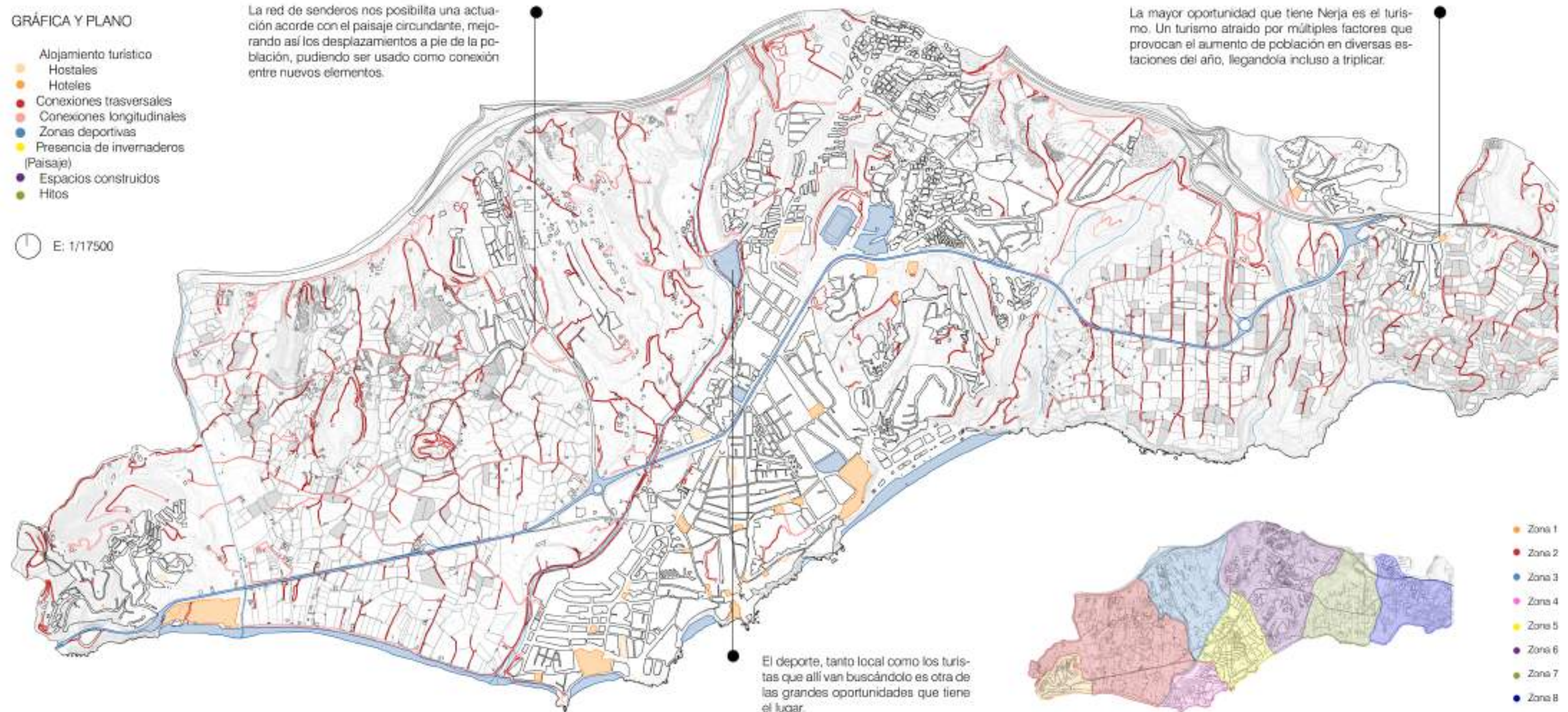
GRÁFICA Y PLANO

- Alojamiento turístico
- Hostales
- Hoteles
- Conexiones transversales
- Conexiones longitudinales
- Zonas deportivas
- Presencia de invernaderos
- (Paisaje)
- Espacios construidos
- Hitos

E: 1/17500

La red de senderos nos posibilita una actuación acorde con el paisaje circundante, mejorando así los desplazamientos a pie de la población, pudiendo ser usado como conexión entre nuevos elementos.

La mayor oportunidad que tiene Nerja es el turismo. Un turismo atraído por múltiples factores que provocan el aumento de población en diversas estaciones del año, llegando incluso a triplicar.

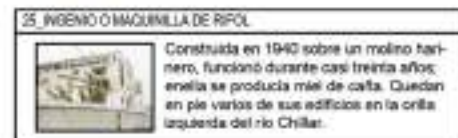
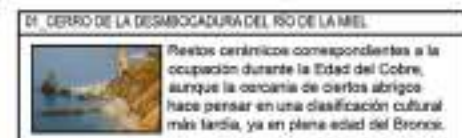


El deporte, tanto local como los turistas que allí van buscándolo es otra de las grandes oportunidades que tiene el lugar.

- Zona 1
- Zona 2
- Zona 3
- Zona 4
- Zona 5
- Zona 6
- Zona 7
- Zona 8



HITOS ABANDONADOS



SENDEROS



En esta parte de Nerja hay una amplia red de senderos, distinguiéndose, como hemos visto en dos clases:

- Los senderos horizontales situados en la parte Norte comunican bien las zonas Este y Oeste de Nerja.

- Los senderos verticales no llegan a comunicar zonas, sino que son entradas a parcelas de cultivo. Convirtiéndose así en fondos de saco para las comunicaciones que se producen.

La zona Este de Nerja posee unas conexiones verticales en forma de peine. Comunicando así verticalmente las distintas zonas hasta llegar a la parte superior de los acantilados.

Esta zona, sin embargo, posee unas deficientes conexiones horizontales. La única existente en la N - 340, siendo rodada.

ZONAS DEPORTIVAS



● Zonas deportivas

La zona deportiva más importante es la Ciudad Deportiva Enrique López Cuenca, situada en la parte superior del núcleo urbano de Nerja, casi a las afueras.

Esta no solo cuenta con espacios para el atletismo, o al aire libre, sino cubiertas, tales como piscinas.

No todos los pueblos tienen esta ciudad deportiva, por lo que la vinculación de éste con el deporte es evidente.



ZONA 1

Esta zona estaría compuesta por un centro de rehabilitación y tratamiento de los deportistas de la Ciudad Deportiva.

También en el exterior uno de los extremos del nuevo espacio deportivo y de conexión.



ZONA 2

Esta zona es un estadio intermedio del nuevo espacio deportivo y de conexión, pudiendo ser también el comienzo para aquellos que vienen desde el núcleo urbano.

Sirve como descompactador del casco al ser una gran área verde.



ZONA 3

Esta zona se encuentra en el límite con la playa acogiendo los deportes propios de la zona.



● Hitos
● Zonas de actuación
● Zonas de influencia

El primer hito escogido es un antiguo ingenio en estado de abandono el cual puede ser restaurado para servir de apoyo a la Ciudad Deportiva como lugar de rehabilitación y tratamiento de los atletas.

El segundo hito es también un antiguo ingenio en estado de abandono el cual puede servir como la parte cubierta del nuevo parque deportivo.

Para resolver la comunicación a través de la red de senderos, se propone una nueva línea que une los ya existentes dotándolos de una comunicación vertical continuada hasta llegar a la playa.

Este nuevo camino estará compuesto de diversos "carreles" que irán dotados de los equipamientos bien de paseo, de bicicleta, atletismo... De forma que se convierta en un gran espacio verde vertical que recorre Nerja.

Se puede entrar a este nuevo camino desde la playa, desde el mismo pueblo o desde la parte más alta, ligada a la Ciudad Deportiva.